

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10502

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

EN TULUMAYO CAE SICARIO

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



En Huaraz mató a Andy Lluen A 5 meses de que fuera condenado a la máxima pena por el crimen, efectivos de la Comisaria de Tulumayo capturaron a Luis Carlos López Beltrán quien presentaba requisitoria por el delito de sicariato.

Prisión preventiva para "Los Malditos del Oriente"

Banda de asaltantes están implicados en asesinato de una empresaria



En Huaraz psicóloga sufre acoso de su compañero de trabajo



Ordenan captura de policía que pidió coima

La madre de un procesado por violación, lo denunció ante la Fiscalía, por pretenderle cobrar 400 soles, a cambio de trasladar de inmediato a su hijo a la jurisdicción de Tumbes



Implementan el Botón de Pánico en Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción

Instituciones se comprometen a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer

EDITORIAL

Perú, camino a Guatemala

La fiscal de la Nación centroamericana busca retirarle la inmunidad al presidente electo.

Las coincidencias entre lo que ocurre en Guatemala y lo que acontece en el Perú han permitido a los analistas políticos construir un paralelo, porque en ambos casos compromete casi a los mismos actores.

En Guatemala, el poder político representado por el Ministerio Público y el Congreso ha iniciado una cacería contra el electo presidente Bernardo Arévalo y su organización política. Se han trazado una serie de denuncias con la intención de trabar la toma de posesión de mando del flamante mandatario, a realizarse este 14 de enero próximo.

La organización política que llevó al poder al presidente Arévalo también ha sido declarada inhabilitada y se están haciendo una serie de demandas legales para despojar al presidente, la vicepresidenta y sus principales congresistas del antejuicio para que pierdan la inmunidad.

Este proceso, llevado a cabo por la fiscal de la Nación Consuelo Porras, es tan traído de los cabellos que resulta claro que lo que se trata es impedir que Bernardo Arévalo asuma la conducción del país. Se le acusa al mandatario electo por haber organizado una movilización de protesta en el año 2022, dentro de una universidad. Los cargos por esta razón son usurpación, depredación de bienes culturales y asociación ilícita.

La vicepresidenta electa y un conjunto de congresistas también han sido denunciados por los mismos cargos. En paralelo, la fiscal ordenó la detención de otras 28 personas vinculadas igualmente al presidente Arévalo y al partido Semilla, con el que ganó la contienda, pese a que no figuraba entre los potenciales ganadores, todos ellos relacionados con el Gobierno saliente.

Hay que agregar que la fiscal Porras forma parte de un conjunto de autoridades y políticos que no podrá ingresar a los Estados Unidos por figurar en listas negras por casos de corrupción.

El contrabando político que está desarrollando el Congreso peruano para dar marcha atrás a todas las reformas políticas alcanzadas, la persistente violación de derechos y libertades de personas, el crimen impune de 49 asesinados durante las protestas y ahora la abierta cooperación de la Fiscalía de la Nación con todo el accionar parlamentario, que en retribución la protege de toda posibilidad de investigación en la JNJ, hacen que los casos de Guatemala y Perú tengan lazos innegables.

Solo falta que en Perú se anuncien las sanciones norteamericanas, como las impuestas en Guatemala. Ya se ha dicho y reiterado que lo que está ocurriendo con la JNJ, el JNE y los fiscales anticorrupción está siendo monitoreado de cerca por el sistema interamericano y la propia ONU. Parece que el mensaje no llega bien al oído de los interesados.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EL GRAN HERMANO

Diversos informes periodísticos han puesto en el disparadero a Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta de la República, entre ellos, el de Perú21, sobre un ampay en el que se reúne con un proveedor del Estado y funcionario regional de Apurímac.



En su nota editorial, el diario peru21.pe, realiza un análisis sobre la situación y el papel que desempeña Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, durante una reunión proveedor del estado y otras cuestionadas reuniones.

PROVEEDOR DEL ESTADO

Diversos informes periodísticos han puesto en el disparadero a Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta de la República, entre ellos, el de Perú21, sobre un ampay en el que se reúne con un proveedor del Estado y funcionario regional de Apurímac.

ALCALDE Y LOS 20 MILLONES

A ese informe le han antecedido otros, referidos, por ejemplo, a su presunta participación en el otorgamiento de un presupuesto de 20 millones de soles a un modesto municipio cajamarquino luego de que su alcalde acudiera a su fiesta de cumpleaños.

REUNIONES CON PREFECTOS Y EL PARTIDO DE NICANOR

Y la designación de prefectos que antes participaron en reuniones del partido que está formando el hermano presidencial, tampoco ayuda a demostrar que se trata de simples casualidades.

“COMO SE LE PEGUE LA GANA”

Es decir, de haber recibido visitas “como se le pegue la gana” ... para citar las palabras de la mandataria al ser interrogada por estos hechos.

DESAIRE AL CONGRESO

Peor aún, en los últimos días Nicanor Boluarte ha desairado, sucesivamente, a la Fiscalía y a la Comisión de Fiscalización del Congreso cuando fue convocado.

Fiscalización ha pedido ya al Pleno del Parlamento facultades de comisión investigadora y haría bien la representación nacional en acceder a la propuesta.

OMNIPOTENTE E INTOCABLE

Porque estamos hablando de desplantes propios de autócratas y de gobiernos autoritarios. ¿A qué le teme el gran hermano?

¿De verdad se siente tan protegido u omnipotente para despreciar de ese modo, sin dar ninguna explicación, a las instituciones que lo citaron?

Es inaceptable que personajes que circunvuelan las esferas del poder en el Perú se crean o actúen como intocables.

No es poco lo que el señor Boluarte tiene que explicar, las sospechas de dolo o negociados bajo la mesa se justifican.

NADIE ESTA POR ENCIMA DE LA LEY

Y así como le asiste el derecho de todo ciudadano a presentar sus descargos, tiene la obligación legal —y democrática, cómo no— de atender a estas citaciones.

Más aún si se trata de un familiar cercano de la máxima autoridad política en el país. Nadie está por encima de la ley.

DEBE PONERSE A DERECHO

Los peruanos hemos sido testigos en el pasado de cómo superasesores sin control alguno hicieron y deshicieron con los recursos del erario. No repitamos la historia.

Las autoridades deben ser el doble de rigurosas en estos casos. Como cualquier ciudadano, Nicanor Boluarte debe ponerse a derecho al término de la distancia.

Prohibido enfermarse: personal de salud se declara en huelga indefinida

Titular del sector, César Vásquez, pide tregua hasta el próximo 30 de noviembre para solucionar impase

Este jueves 23 de noviembre, los profesionales del sector Salud están llevando a cabo una huelga indefinida a nivel nacional.

Los protestantes llegaron hasta los exteriores del Congreso con pancartas en mano.

Como se recuerda, existe un acuerdo del 2017 donde el Minsa se comprometió a aumentar los salarios de todos los trabajadores de Salud, de acuerdo a una nueva escala remunerativa.

No obstante, el ministro anunció que cada integrante del segundo grupo recibirá casi 300 soles menos del aumento prometido en un inicio.

Ahora, los protestantes exigen que el Ejecutivo cumpla lo que se acordó en el 2017 respecto a la escala salarial.

Los profesionales exigen un aumento salarial, de acuerdo a lo pactado en el 2017.

Actualmente, más de 50.000 trabajadores del Minsa respaldan esta medida.

Se trata de obstetras, nutricionistas, psicólogos, dentistas, enfermeras, químico farmacéuticos, entre otros. Personal de Salud: "Al Congreso le dan el bono, a nosotros nos quitan lo ganado"

Los profesionales de la Salud exigen un aumento salarial, de acuerdo a lo pactado en el 2017.

Por tanto, arribaron al Congreso con diferentes pancartas. Una hacía alusión al bono que casi 10.000 que recibieron los parlamentarios. "Al Congreso le dan el bono, a nosotros nos quitan lo ganado", se lee.

Protestantes continúan en los exteriores del Congreso

Desde las 10 a. m., el personal de Salud se encuentra fuera del Parlamento llevando a cabo un plantón.

Dicha medida surge durante la huelga que ha iniciado este jueves 23 de noviembre. En horas de la mañana, aceptaron los dos días de tregua para que el Ejecutivo cumpla con sus exigencias.

MANIFESTANTES BLOQUEAN LA VÍA DEL METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LIMA

La Autoridad de Transporte Urbano escribió en la red social X: "Debido a la presencia de manifestantes que bloquean la vía del Metropolitano en el centro de Lima, algunos buses del servicio A desvían su ruta por la av. Alfonso Ugarte, en ambos sentidos, con única parada en la estación Quilca".

En diálogo con La República,

ten indignados por el olvido del Estado: "Hemos sido primera línea en pandemia y ahora nos olvidan. Ahora la coordinadora nacional está dialogando con los congresistas que nos están apoyando".

Más de 57 000 profesionales acatan la huelga indefinida

"Mientras nosotros no veamos nada concreto, no daremos una tregua en esta huelga. No hay ninguna tregua. Hoy iniciamos la huelga indefinida", explicó uno de los manifestantes a Exitosa.

((peru21.pe))



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

r. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

contactos: 943 626 930 - 930 490 221

¿De qué trata la contrarreforma que impide la inscripción de nuevos partidos políticos?



El pasado martes 21 de noviembre, se aprobó una contrarreforma electoral en el Congreso de la República.

Esta dificulta la inscripción de nuevos partidos políticos, según especialistas.

La iniciativa fue apoyada por la Comisión de Constitución, bajo la presidencia de la congresista de Fuerza Popular, Martha Moyano.

En esta nota de La República te contamos de qué se trata el nuevo requisito.

Congreso: ¿de qué trata la contrarreforma que impide la inscripción de nuevos partidos políticos?

El dictamen, incluido por Moyano en la sesión del martes pasado, consiste en que, para que un partido político pueda ser inscrito y participar en los comicios electorales, deberá alcanzar el medio millón de firmas de adherentes, es decir, el 3% de votantes.

¿QUÉ SEÑALAN LOS ESPECIALISTAS SOBRE NUEVA CONTRARREFORMA?

Los especialistas José Ñaupari y Jorge Jauregui manifestaron a La República que el Congreso está colocando una barrera para la participación política. Ñaupari señaló:

“Los adherentes no tienen ningún vínculo con el

La Comisión de Constitución del Parlamento impuso un nuevo requisito para el registro de organizaciones. Sin embargo, se trataría de una barrera en la participación política

partido. Una persona, hoy, puede firmar como adherente de un partido y mañana puede hacerlo por otro. Esto es un retroceso”.

En tanto, Jauregui sostuvo: “Esto se puede entender solo desde una lógica autoritaria.”

Partidos que han perdido sistemáticamente las elecciones en los últimos años ahora quieren cerrar las puertas desde el Congreso a otras organizaciones políticas, junto con otras medidas, como querer asaltar las instituciones y capturar la autonomía de los organismos electorales”.

En el documento en cuestión se menciona: “La relación de adherentes en número no menor del tres por ciento (3%) de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional, con la firma y el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de éstos.”

Las organizaciones políticas cuentan con un plazo de dos años, contados a partir de la adquisición de formularios, para la recolección de firmas de adherentes y la presentación de la solicitud de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones”.

(Deyna Cornejo - LAREPUBLICA.PE)

Sutep iría a una huelga nacional en 2024 si Gobierno no cumple compromisos con el gremio

El secretario general del Sutep, Lucio Castro, cuestionó que el Ejecutivo no haya incluido en el proyecto del presupuesto para el 2024 las exigencias del sindicato sobre las que se llegó a un acuerdo en negociación colectiva

El secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (Sutep), Lucio Castro, advirtió este jueves que si el Ejecutivo no cumple con los compromisos a los que se llegó con el gremio en negociaciones colectivas no “va a quedar más remedio que definir una huelga nacional el próximo año”.

En conversación Nunca es tarde de RPP, el dirigente gremial indicó que el próximo 30 de noviembre se aprueba el Presupuesto General de la República en el Congreso y este no contiene las “exigencias que plantea el magisterio” y respon-

sabilizó de ello al ministro de Economía, Alex Contreras.

“Hemos conversado con la ministra de Educación (Miriam Ponce Vértiz) y considera que la plataforma es correcta [...] hemos llegado a un conjunto de acuerdos y ha debido estar contenido en el presupuesto 2024 y nada de lo que hemos suscrito está contenido; entonces ese mecanismo para evitar los conflictos no le ha interesado al ministro de Economía”.

Castro hizo alusión al artículo 28 de la Constitución en el que se reconoce el derecho de los sindicatos a la huelga y la negociación colectiva como un mecanismo para soluciones pacíficas de los conflictos laborales.

De acuerdo con el líder gremial, los acuerdos a través de estas negociaciones “tienen fuerza de ley y es de cumplimiento obligatorio”.

Entre los acuerdos que no fueron tomados en cuenta para el proyecto del presupuesto para el 2024 del Ejecutivo, Castro señaló el derecho a bonificación por escolaridad para docentes contratados.

“Van a ser nombrados cerca de 80 mil, para ellos no han programado la escolaridad”, lamentó.



También mencionó que la remuneración de una UIT (\$/ 4 950) para los docentes no está considerado para el presupuesto de 2024.

“Este año ha habido aumento en dos tramos para el magisterio y hemos suscrito en convenio colectivo que en 2024 también suceda lo mismo, pero al ministro de Economía no le ha interesado eso”, manifestó.

Además, Castro lamentó que en 2024 solo se esté destinando 2 600 millones de soles para infraestructura educativa, cuando el déficit en este rubro llega a los 164 000 millones de soles. (rpp.pe)

“Buscan inutilizar la colaboración en beneficio de los corruptos”



REACCIONES.

Para exprocuradores José Ugaz y César Azabache, imputados podrían traerse abajo un proceso alegando exceso en el plazo de la colaboración eficaz.

Los exprocuradores José Ugaz y César Azabache alertaron sobre los peligros del proyecto que fue aprobado en la Comisión de Justicia del Congreso y que debilita la colaboración eficaz.

Ambos coincidieron en que al fijarse en el dicta-

men un plazo de 8 meses para concretar el proceso de colaboración eficaz, el imputado podría impugnar este procedimiento, en caso de que se extiendan los tiempos y traer abajo el caso.

“Lo que está claro es que este proyecto es un petardo contra la colaboración eficaz.

Lo que busca es inutilizar la herramienta en beneficio de los corruptos y en favor de la impunidad.

Evidentemente, lo que busca esta ley es paralizar los procesos de colaboración y llevarlos al fracaso”, declaró el exprocurador José Ugaz.

Indicó que el referido dictamen lo que busca es inhabilitar la colaboración eficaz.

Sobre el plazo de los ocho meses comentó que es “absolutamente corto” no solo porque un proceso de colaboración eficaz es complejo, sino por la propia precariedad del sistema de justicia.

“Anular procedimientos”

El exprocurador César Azabache también se refirió a esta propuesta. “Lo que parece querer la ley es que

los imputados por colaboración eficaz tengan el derecho de anular procedimientos enteros de colaboración, alegando que el plazo fue demasiado largo”, explicó.

Otro de los cuestionamientos que se hacen a este proyecto es que se prohíbe corroborar la declaración de un aspirante a colaborador eficaz con la declaración de otros delatores.

Al respecto, Azabache sostuvo que es “absurdo” e “inconstitucional” porque es como prohibirle a un tribunal judicial escuchar a un testigo en una determinada causa.

“Lo que la ley está haciendo es prohibirles a los tribunales escuchar los testimonios de varios delatores que concurren como prueba de cargo; está bloqueando testimonios que pueden ser presentados por la Fiscalía ante un tribunal de justicia”, indicó César Azabache.

En consecuencia, el exprocurador sostuvo que esta propuesta —que deberá votarse en el Pleno del Congreso— desestimula a los delatores para procesos de colaboración eficaz.

Advirtió que les concede a las personas que son delatadas el derecho a alegar, cuando estas consideren que los plazos de una colaboración eficaz son excesivos; así como a oponerse a que sean acusadas por varias personas, al mismo tiempo.

El dato

Tiempo. El abogado penalista Carlos Caro opinó que el plazo para un proceso de colaboración eficaz debería ser de 3 años, al igual que el tiempo que dura una investigación preparatoria.

Consideró que, al no haber plazos, se genera incertidumbre jurídica. (larepublica.pe)

“Entre ellos quieren repartirse el botín”

Fernandini tras impedimento del Congreso a nuevos partidos políticos Congreso impuso medio millón de firmas como requisito para la inscripción de nuevos partidos políticos

El último martes 21 de noviembre, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó una contra-reforma electoral que impone el requisito de medio millón de firmas para los nuevos partidos políticos que busquen su inscripción.

Esta decisión fue tomada como un impedimento para la participación política.

Por ello, en la reciente edición de ‘Grado 5’, David Gómez Fernandini comentó sobre esta ‘jugada’ que hizo el Congreso para evitar tener ‘competencia’ con otros partidos políticos que podrían aparecer.

“Otro intento de los actuales partidos políticos en el Congreso por eliminar la competencia, no quieren que ningún otro partido se inscriba.

Entre ellos no más quieren repartirse el botín, porque lamentablemente así es como ven al Estado, como un botín que hay que saquear”.

“Recordemos que hay otro dictamen en la misma comisión de Constitución para eliminar los movimientos políticos regionales. Quieren la torta para ellos solos”, agregó.

Jorge Jáuregui, en entrevista con este medio, sostuvo que es una amenaza de fondo respecto del derecho de participación, en alusión al grupo político Fuerza Popular y sus aliados del Congreso.

“Esto se puede entender solo desde una lógica autoritaria.

Partidos que han perdido sistemáticamente las elec-



ciones en los últimos años, ahora quieren cerrar las puertas desde el Congreso a otras organizaciones políticas, junto con otras medidas, como querer asaltar las instituciones y capturar la autonomía de los organismos electorales”, mencionó Fernandini. (larepublica.pe)

Advierten retraso en trabajos de mantenimiento del aeropuerto de Anta



Avance programado a noviembre debería ser del 65.9 %, según el cronograma establecido; sin embargo, el porcentaje real ejecutado al momento de la inspección fue del 52.4 %

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) advirtió el retraso en el avance de los trabajos de mantenimiento del aeropuerto Comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en la provincia de Carhuaz, en la región Áncash.

La supervisión in situ del Ositrán informó que el

porcentaje de avance programado a noviembre debería del 65.9 %, según el cronograma establecido; sin embargo, el porcentaje real ejecutado al momento de la inspección fue del 52.4 %, debido a las precipitaciones que se vienen dando en la zona sierra, a mayores retrasos en las actividades y a bajos rendimientos.

Este retraso ha sido comunicado a la concesionaria Aeropuertos del Perú (AdP), en reuniones de coordinación, que ya ha tomado las acciones correspondientes para cumplir los plazos establecidos y aprobados por el concedente, aseguró el Ositrán.

El organismo supervisor recordó que estas actividades de mantenimiento periódico a los pavimentos del área de movimiento, llámese pista de aterrizaje, calle de rodaje y plataforma de aeronaves; así como trabajos en las áreas de seguridad (márgenes y franjas); y señalización horizontal total del área de movimiento, iniciaron en agosto de este año y tienen un plazo de ejecución de 120 días calendario; es decir, está proyectado concluir en diciembre de este año.

El costo de inversión previsto es de 15.4 millones de dólares. Estas mejoras en la instalación aérea permitirán el ingreso de aeronaves tipo C (Airbus 319/320-Boing 737) con capacidad de hasta 120 pasajeros en el 2024. (K.C. – RSD Noticias).

NOTARIA VILLAVICENCIO

Notaría Villavicencio
Felix Jacob Villavicencio Martel – Abogado Notario

AVISO NOTARIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. ARICA N° 224, POMABAMBA-ANCASH; SE PRESENTÓ DON GREGORIO HERMES ARAMBURU CORZO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI. N° 32600163; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HIJO AUGUSTO TEODORO ARAMBURU LABERIAN, CON DNI. N° 09207070, FALLECIDO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN VÍA PÚBLICA CURVA DEL AMOR, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, TAL COMO ACREDITO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, ANCASH, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. CORONEL MELGAREJO SIN, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH. LO QUE COMUNICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

POMABAMBA, 16 DE noviembre DE 2023.

Felix Jacob Villavicencio Martel
FELIX JACOB VILLAVICENCIO MARTEL
NOTARIO PÚBLICO
C.N.A. N° 37

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

El FISE continúa entregando dos vales de descuento para la compra de balón de gas



su recibo de luz

Para seguir apoyando a cientos de familias de escasos recursos, la empresa Hidrandina informó que se continúa emitiendo en el recibo de luz dos vales del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).

Estos vales sirven para adquirir un balón de gas GLP, uno de 25 soles y otro de 15 soles, hasta la facturación de diciembre de 2023, para aquellos beneficiarios que inicialmente tenían solo el vale de 25 soles.

● Son más de 150 mil beneficiarios de La Libertad, Cajamarca y Áncash que reciben estos beneficios, los cuales pueden visualizar en

aquellos beneficiarios que inicialmente tenían solo el vale de 25 soles.

Ordenan captura de policía que pidió coima a madre de un sentenciado



La madre de un procesado por el delito de violación, lo denunció ante la Fiscalía, por pretenderle cobrar 400 soles, a cambio de trasladar de inmediato a su hijo a la jurisdicción de Tumbes

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó la captura de Dennis Emanuel Miranda Vasallo, un efectivo policial sentenciado a cinco años de prisión por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

PIDEN UBICAR AL AGENTE POLICIAL

Los integrantes de la Sala Penal dispusieron que se ubique al agente policial luego de confirmar la sentencia dada en primera instancia.

CAPTURA

Miranda Vasallo fue detenido por sus propios colegas de armas el 7 de mayo del 2019, luego que la madre de un procesado por el delito de

violación, lo denunciara ante la Fiscalía, por pretenderle cobrar 400 soles, a cambio de trasladar de inmediato a su hijo a la jurisdicción de Tumbes.

DELITO DE COHECHO PASIVO PROPIO

Tras tenderle una celada, el suboficial fue detenido y procesado por el delito de cohecho pasivo propio, por lo cual el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte del Santa, le impuso cinco años de cárcel, así como el pago de 6 mil soles de reparación civil.

La condena no se ejecutará, sino hasta que el superior jerárquico la confirme.

VULNERACIÓN DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

Su abogado defensor planteó un recurso de apelación, bajo el argumento de que se incurrió en un error puesto que las pruebas recabadas durante la investigación, se incorporaron de manera ilegal, vulnerándose el derecho de libertad de su defendido, y a un debido proceso.

De manera unánime, los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, resolvieron declarando infundada la apelación y ordenaron la captura de Dennis Miranda Vasallo.

(C.I. – RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE LA CONTROLLER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ORDEN Y ECONOMÍA

AV. SAN JUAN, Jr. Francisco Arango 142

Árbol de eucalipto se desploma e impacta vivienda en Pomabamba



Fuertes vientos provocaron la caída del árbol, informó el COER

Debido a los fuertes vientos, un árbol de eucalipto se desplomó sobre una vivienda de material rústico en el barrio de Pumacucho, en el distrito y provincia de Pomabamba, en Ancash.

Según el informe del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), seis personas quedaron afectadas como consecuencia de la caída del árbol, que impactó directamente en el techo del

inmueble.

Afortunadamente, ningún habitante de la casa sufrió algún golpe o lesión.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Pomabamba informó que se brindó apoyo a la familia con la limpieza de maderas y escombros. Asimismo, dijo que ya se ordenó la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria para mañana miércoles 24 de noviembre.

C.I. – RSD Noticias).

En Huaraz psicóloga sufre acoso de su compañero de trabajo

Wendy Pozo hizo denuncia pública

La psicóloga Wendy Alessandra Pozo López de 28 años de edad, quien trabaja en la Unidad de Asistencia Distrital a Víctimas y Testigos de Huaraz (UDAVIT) hizo una grave denuncia en contra de su colega de trabajo.

La unidad que ejecuta un programa de asistencia en nuestra ciudad de Huaraz, mediante el cual brinda asistencia legal, psicológica y social a favor de las víctimas y testigos; cuya integridad física, libertad o bienes, se encuentren en riesgo.

Wendy Pozo, remarcó que en este lugar se labora para la defensa de la mujer violentada, para velar por las mujeres maltratadas; sin embargo, en carne propia ha

sufrido agresión física por parte de su compañero de trabajo Guiseppe Antognino Changano Marroquín, quien el pasado 14 de noviembre último, la tomó de los brazos y la sacó de un ambiente en donde en horario laboral venían consumiendo comida y bebidas, hecho que para la denunciante no estaba del nada bien.

De acuerdo a la denuncia realizada por Wendy Pozo, sufre acoso desde el mes de marzo del 2023, hecho que se repitieron en abril del 2023 cuando el denunciado hacía uso de los servicios higiénicos que ella usaba pese a que Changano contaba con SSHH en su propia oficina, ubicado en el 2do

piso del local de la Fiscalía de Violencia en Contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, sito en el jirón Simón Bolívar 928-Huaraz.

Ahora (14 de noviembre 2023) se vuelve a repetir el problema y Wendy Pozo, exige justicia por lo que ha planteado la denuncia respectiva en el Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Tulumayo cae sicario Luis López Beltrán

En Huaraz mató a Andy Lluen

A 5 meses de que fuera condenado a la máxima pena por el crimen del comerciante Andy Anderson Lluen Capuñay, efectivos de la Comisaría de Tulumayo capturaron a Luis Carlos López Beltrán (28) quien presentaba requisitoria por el delito de sicariato.

López junto a Arnold Steven Solar Franco y Juan Lenin Aguilar Muñoz fueron procesados y sentenciados por el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz que los halló responsables de la muerte del comerciante de celulares.

Las autoridades establecieron que el también vendedor de equipos de telefonía, Juan Aguilar, contrató por la suma de dos mil soles a los sicarios Luis López y Arnold Solar a fin de que den muerte a su rival de negocios e incluso los movilizó hasta el lugar del crimen, en la avenida Fitzcarrald, frente al puesto de venta de celulares del agraviado.

Los autores del crimen estuvieron en la cárcel, pero quedaron libres un mes antes, por exceso de carcelaria. Tras dictar sentencia condenatoria, los jueces ordenaron



la ubicación y captura a nivel nacional de cada uno de ellos. La captura se produjo en uno de los operativos que personal de la Comisaría de Tulumayo, distrito de Pueblo Nuevo en la región Huánuco, que se realizó en su jurisdicción e intervinieron a conductores y pasajeros y al verificar su posible requisitoria descubrieron que López Beltrán estaba buscado desde el 3 de junio del presente año. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Prisión preventiva “Los Malditos del Oriente”



Banda de asaltantes están implicados en asesinato de una empresaria

La Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa representada por el fiscal adjunto provincial penal titular Mtr. Jorgeluis Alan Romero Osorio, consiguió que se dicte mandato de prisión preventiva por el plazo de 6 meses contra los acusados Vanessa Macedo Arrue, Percy Piero Díaz Pérez, Sir López Peña y Yomer Palma Caushi y mandato de comparecencia con restricciones contra los acusados Carlos Jorge Macedo Arrue y Kenly Waldivier Mota Obregón; presuntos integrantes de la banda criminal “Los Malditos del Oriente”, quienes son investigados en condición de coautores de los delitos de marcaje en banda criminal y robo agravado en banda criminal, en agravio del Estado y de la Empresa Ramírez Bernachea Unidos S.A.C. respectivamente.

Según la investigación fiscal, el 08 de mayo del 2019 a las 17:00 horas aproximadamente, en circunstancias en que la víctima de iniciales A.Y.R.B. procedía al retiro de una fuerte suma de dinero de una conocida entidad bancaria, fue objeto de seguimiento por los acusados antes descritos, utilizando para ello una moto lineal y un automóvil.

Luego, dicha víctima fue interceptada a la altura del jirón Los Sauces (altura de una conocida concesionaria) del distrito de Independencia, provincia de Huaraz por la moto lineal antes mencionada, siendo amenazada con un arma de fuego, para finalmente ser despojada del dinero anteriormente retirado. En total estos presuntos delincuentes se habrían apropiado de doscientos mil soles en efectivo.

Con los graves y fundados elementos de convicción, el representante del Ministerio Público sustentó su requerimiento de acusación con prisión preventiva ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz y dicho órgano jurisdiccional declaró saneado tanto en su aspecto formal como sustancial la acusación y dispuso que se ordene la prisión preventiva contra los implicados.

Los investigados también se encuentran implicados en el robo y asesinato de la empresaria Norma Romero Huamán de 49 años, ocurrido el viernes 7 de junio del 2019 en el barrio de Villón Alto en la ciudad de Huaraz.

Cabe indicar que actualmente, los acusados Vanessa Macedo Arrue, Percy Piero Díaz Pérez, Sir López Peña y Yomer Palma Caushi, se encuentran reclusos en los Establecimientos Penitenciarios de Huaraz, Huánuco e Ica respectivamente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

La Neumonía: Enfermedad prevenible mediante la vacunación

Semana Epidemiológica 44, Región Ancash: Casos 2167, muertes 20

El neumococo, principal causante de la neumonía, es una bacteria que puede producir otras infecciones graves, además de la infección al pulmón, como, meningitis (infección a las membranas que rodean el cerebro), bacteriemia (infección a la sangre) y otras no tan graves pero frecuentes, como la sinusitis y otitis.

Esta bacteria es la segunda causa de neumonías comunitarias que requieren hospitalización. El 81% entre las causas de muertes por infecciones neumocócicas es causado por la neumonía, pese a ser una enfermedad que es prevenible mediante la vacunación. Su transmisión es por contacto con personas enfermas al toser o estornudar.

Durante el 2022, la neumonía produjo 72625 casos y 3005 muertes en el país, en todas las edades, de acuerdo a la información del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa. En lo que va de este año, se van registrando 86861 episodios y 2519 muertes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene entre sus recomendaciones la administra-

ción de la vacuna neumocócica conjugada trecevalente, que protege contra 13 serotipos de los más de 100 que existen.

La vacuna contra el neumococo es gratuita, segura y de calidad. Está disponible en los 8 mil establecimientos de salud del país para los grupos de riesgo, niñas y niños menores de 5 años en 3 dosis (2, 4 y 12 meses), gestantes, adultos mayores de 60 años (una sola dosis) y pacientes con problemas cardiovasculares, hipertensión, diabetes, obesidad, asma, enfermedad pulmonar, insuficiencia renal, entre otras.

Es primordial sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención a través de la vacunación de manera oportuna, por lo que es necesario que los padres lleven a sus hijos a vacunas, así como a los adultos mayores para prevenir los problemas respiratorios que pueden derivar en una neumonía. Las vacunas salvan millones de vidas cada año. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Se busca mecanismos para erradicar la violencia sexual y física

En conferencia de prensa organizada por la Instancia Provincial de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, dieron cuenta sobre las actividades que se realizarán en la lucha contra la violencia a la mujer.

La cita informativa fue en la rotonda del Centro Cultural, en donde se hizo el lanzamiento de la “Celebración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

En dicho evento se contó con la participación del regidor Dennis Tinoco Romero, quien asistió en representación del burgomaestre provincial David Rosales Tinoco y la Gerente de Desarrollo Económico y Social, Lic. Maricela Sonia Caffera Díaz. Así mismo, se tuvo la presencia de los



representantes de la Red de Salud Huaylas Sur, Centro de Emergencia Mujer (CEM – Huaraz), Defensoría del pueblo, Asociación de mujeres Ancashinas, Corte superior de justicia de Ancash, y entre otras entidades que comprenden esta organización. Esta actividad tiene como finalidad, concientizar a toda la población y buscar mecanismos para eliminar la violencia física, sexual y psicológica hacia las mujeres, incluidos los malos tratos o abusos de cualquier índole que se producen dentro del hogar o ámbito social. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Implementan el Botón de Pánico en las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción



Instituciones se comprometen a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.

Las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción, desde ayer, cuentan con la App Botón de Pánico, herramienta tecnológica que permite brindar asistencia oportuna a las víctimas de violencia con riesgo severo que cuentan con una

medida protección emitida por el Poder Judicial.

En Carlos Fermín Fitzcarrald suscribieron el Acta de Compromiso Institucional para la Implementación de la referida App el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doc-

tor Marcial Quinto Gómero; el ingeniero Carlos Samuel Oyola Ayala, alcalde de dicha jurisdicción y el suboficial de primera PNP. Óscar Pinto Quiñones.

En otra ceremonia protocolar, en Asunción, el alcalde provincial, ingeniero Bailón Pajuelo Blas; el suboficial brigadier PNP. Santos García Solís y la máxima autoridad del distrito judicial de Ancash, doctor Quinto Gómero, firmaron un documento similar.

En ambas circunscripciones se contó con la presencia de la doctora Flor Barreda Chusing, responsable técnica del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de

la Violencia contra la Mujer (PPoR-1002-RVcM), quien expresó el saludo de la doctora Elvia Barrios Alvarado, jueza suprema y coordinadora de seguimiento, monitoreo y supervisión del citado programa presupuestal de este poder del Estado.

En otro momento, la funcionaria destacó que la interoperabilidad entre las instituciones permitirá la protección a las víctimas de

violencia y el compromiso de buscar reducir el aumento de los casos.

DATO

La App Botón de Pánico también ha entrado en funcionamiento en las provincias de Aija, Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay y Yungay. Además, fue implementado en el distrito de San Marcos (Huari). (Poder Judicial)





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2022-00008-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN

Resolución Nro. TRES
 Huaraz, 21 de noviembre
 de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta en la fecha el cuaderno de multa; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, en resolución OCHO de fecha treinta de setiembre de dos mil veintiuno, Juzgado de Investigación Preparatoria Carhuaz, impuso multa de dos URP al abogado BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN identificado con DNI N° 42845486; la misma que fue notificado válidamente conforme obra en autos; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, y habiendo transcurrido el plazo en demasía, conforme lo prescribe el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala "Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)" Por tanto, se resuelve: **SE RESUELVE: 1.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DÍAS** cumpla con la **CANCELACIÓN** de la multa ascendente a un mil treinta y ocho y 80/100 soles (S/. 1,038.80); lo que abonará a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash y remitir con oficio el comprobante original a la secretaria de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento *Dar inicio a la ejecución forzada. inclusive medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros (descuentos por planillas, cuentas Bancarias y otros).*
NOTIFIQUESE.

SUCESIÓN INTESTADA (NC787)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de **LUIS ALBERTO CARBALLIDO ESTREMADOYRO**, viene solicitando la sucesión intestada de **ROSA YOLANDA ZELAYA JURADO DE CARBALLIDO**, fallecida el 23 de Julio de 2021, a favor de **LUIS ALBERTO CARBALLIDO ESTREMADOYRO**, **JOYCE ROSSANÁ CARBALLIDO ZELAYA**, y **ETHEL CONSUELO CARBALLIDO ZELAYA DE SCHULZE**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de noviembre de 2023. DOY FE. =====



Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Índice del hambre avanza a su nivel más alto en 10 años

Son 10 departamentos del Perú que se ubicaron en una escala grave

La red Alliance 2015 presentó el Índice Global del Hambre (IGH) 2022 en el que se revela que en el Perú el IGH se ubicó en 19.6 puntos, por encima de los 17.7 puntos registrados en 2021.



De esta manera se ubica en la posición más negativa en los últimos 10 años.

Cabe precisar que, según la FAO, más de 16 millones de peruanos experimentan carencias nutricionales.

De acuerdo con el indicador, hay 13 regiones (incluido Callao) que se ubican "en una escala de hambre moderada", sin embargo, hay 10 que registran una situación grave entre ellas Loreto, Huánuco, Pasco, Ucayali, Junín, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Puno.

En tanto, solo dos zonas del país mantienen una situación de hambre baja, Lambayeque e Ica.

Al respecto, el vocero de la red Alliance 2015, Kaspar Schmidt, asegu-

ró que el panorama social, económico e institucional en los últimos años han borrado varios años de avance.

"En 2022, entre los departamentos que han perdido más de una década de avances contra el hambre figuran Madre de Dios, Tacna, Moquegua, Tumbes, Lima, la provincia constitucional del Callao, Junín, Ucayali y Apurímac", añadió. (peru21.pe)



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Una ruta al abismo

“Ya electo presidente, Milei ha dicho que el programa de ajuste fiscal será duro, que las medidas se tomarán de inmediato y que habrá sufrimiento durante un tiempo”.

POR ARIELA RUIZ CARO - larepublica.pe

Es cierto que Javier Milei no es parte de la casta política a la que detesta. Sin experiencia política ni de gestión pública, el presidente electo de Argentina es una creación de los medios de comunicación y las redes sociales, como abanderado de la dolarización y eliminación del Banco Central.

Ha sido empleado de la Corporación América presidida por Eduardo Eurnekián, uno de los hombres más ricos del país.

Para llegar a la Presidencia y gobernar, Milei se ha colgado de una parte de esa casta: la que representa al poder económico y a los sectores de derecha del país.

Este sector liderado por Mauricio Macri no solo no está exento de corrupción, sino que su Gobierno (2015-2019) fracasó rotundamente.

En 2015, Macri recibió un país con una fuerte distorsión de precios relativos, pero con bajo nivel de endeudamiento, menores niveles de inflación, desempleo y pobreza que los registrados al final de su gobierno.

Apenas asumió el mando, Macri instauró un esquema de desregulación y liberalización cambiaria, financiera y comercial.

Para atraer a los capitales financieros, se elevaron las tasas de interés que castigaron a los sectores productivos.

¡Salvo los especuladores financieros, atraídos por las altas tasas de interés pagadas por el Gobierno para mantener bajo el tipo de cambio, y con ello contener la inflación, las inversiones productivas no llegaron.



Ningún indicador económico y social mejoró en el Gobierno de Macri.

El desempleo pasó de 7 a 10%; la cotización de la moneda de 15 a 55 pesos por dólar, la pobreza del 27% al 35%, y la indigencia del 4,5% al 8%, reflejo del cierre de 23.000 empresas durante su Gobierno.

Además, convirtió a Argentina en el país más endeudado de la región.

El riesgo país se incrementó de un nivel de 487 puntos al inicio de su Gobierno a 1.900, entonces el segundo más alto del mundo después de Venezuela.

El incumplimiento del Programa Stand By con el FMI que tuvo que firmar en 2018, el peso de la deuda externa y la falta de acceso a créditos externos pusieron al país en una situación al borde del default.

El Gobierno de Macri fue un fracaso, lo que dio lugar a que Alberto Fernández le ganara la Presidencia en primera vuelta.

Ya electo presidente, Milei ha dicho que el programa de ajuste fiscal será duro, que las medidas se tomarán de inmediato y que habrá sufrimiento durante un tiempo.

También, que privatizará las empresas del Estado, los fondos de jubilación, y solo dejará 8 ministerios.

Recortará el gasto público (toda la obra pública para que esta sea realizada por el capital privado) y subsidios.

En su plan de equilibrio fiscal no figura un impuesto extraordinario a las grandes fortunas.

Antes de subir impuestos, prefiero cortarme el brazo, ha dicho.

Para que el plan funcione y las protestas de los miles de afectados no lo impidan, se aplicará la ley.

“Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”.

Un preámbulo de lo



que será la mano dura en un país con uno de los niveles de sindicalización más altos del mundo y con un conjunto de derechos laborales y sociales adquiridos que no serán arrebatados dócilmente.

Para Milei no hay diálogo posible con los sectores de izquierda.

“A un zurdo no le podés dar un milímetro... porque con esa mierda no se negocia”.

Milei retomará las relaciones carnales con Estados Unidos (como decía el canciller Guido di Tella en tiempos de Carlos Menem) y las extenderá a Israel.

Antes de asumir su mandato, viajará a ambos países.

En tiempos en que la ONU condena la muerte de 15.000 palestinos por las incursiones militares y aéreas de Israel a la Franja de Gaza, Milei trasladará la Embajada de Argentina a Jerusalén y se convertirá al judaísmo.

Agobiados por la grave crisis actual, los argentinos necesitaban a gritos un cambio, pero lamentablemente la elección de Milei representa un disparo en el pie no solo para las mayorías de ese país, sino en el ámbito político regional e internacional, pues Argentina es miembro del Grupo de los Veinte y del BRICS ampliado.

Reynoso en la puerta de salida

Un día después de tener lista la decisión, el director de fútbol de la FPF le informó a Juan Reynoso que su proceso en la Selección Peruana llegó a su final.



La decisión en la Federación Peruana de Fútbol (FPF) es que Juan Reynoso no continúe más como entrenador de la Selección Peruana, tras el mal inicio en las Eliminatorias Sudamericanas 2026, registrando apenas dos puntos tras seis jornadas y que ubica a la bicolor en el último puesto de la competición.

Esta postura, que ya se evaluaba desde el jueves 16 de noviembre luego de la caída ante Bolivia en La Paz, tomó forma poco después del empate con Venezuela el pasado martes en el Estadio Nacional de Lima, cuando el director de fútbol de la FPF Juan Carlos Oblitas le recomendó al directorio de la entidad que la etapa de Juan Reynoso debía llegar a su fin.

La selección peruana volvió a mostrar un pobre desempeño: igualó 1-1 ante Venezuela en Lima y quedó en el fondo de la tabla de posiciones de las Eliminatorias 2026.

Dicho escenario generó una serie de críticas contra el entrenador Juan Reynoso, quien ya no tendría el respaldo de la FPF (Federación Peruana de Fútbol) y en las últimas horas conversó con Juan Carlos Oblitas para definir su futuro en el banquillo de la Bicolor.

Juan Reynoso: ¿cuándo asumió la

selección peruana?

Juan Reynoso fue nombrado entrenador de la selección peruana el 2 de agosto del 2022. El estratega nacional asumió el cargo tras la salida de Ricardo Gareca. Foto: Luis Jiménez/La República.

Zambrano lamenta la posible salida del DT

Ante la inminente salida de Juan Reynoso de la selección peruana, el defensor Carlos Zambrano se pronunció sobre esta situación y remarcó que en el país "no se respetan procesos". Video: DSports.

¿Por qué Juan Reynoso no ha renunciado a la selección peruana?

A pesar de los malos resultados en las Eliminatorias, el entrenador Juan Reynoso se siente capaz de quedarse en la selección.

"La FPF tomará su decisión si es que ellos creen conveniente. Yo no soy de decir que tengo problemas, que la gente está disconforme y que por eso me voy.

No es el mensaje que quiero para el ciudadano peruano, ni para los jugadores y menos para mis hijos", manifestó en conferencia de prensa.

Juan Reynoso: sus números al mando de la selección peruana

Juan Reynoso dirigió 14 partidos de la selección peruana (6 de estos fueron por las Eliminatorias 2026) con un saldo de 4 triunfos, 3 empates y 7 derrotas.

Juan Carlos Oblitas confirma conversación con Reynoso

Juan Carlos Oblitas, director general de fútbol de la FPF, se manifestó en su salida de la Videna y remarcó que conversó con Juan Reynoso.

"Lo único que les puedo decir es que hablé con Juan. Nada más. Tuvimos una reunión en la mañana, cordial. La decisión se tomará en el directorio. Cosas de finanzas no hablé. Está tranquilo (Reynoso)", expresó.

FPF y Reynoso ya negocian su salida de la selección peruana

Inminente. La Federación Peruana de Fútbol (FPF) ya negocia con el representante de Juan Reynoso sobre su desvinculación de la selección peruana, tras ello, se hará oficial el anuncio de la salida del entrenador del banquillo blanquirrojo, amplió

Gustavo Peralta.

'Chemo' del Solar no aceptó ser el técnico interino De acuerdo al periodista de RPP Kevin Pacheco, la FPF le consultó a 'Chemo' del Solar para que pueda asumir de manera interina la dirección técnica de la selección peruana en reemplazo de Juan Reynoso, pero el exjugador no aceptó.

Juan Carlos Oblitas le comunicó a Juan Reynoso que ya no será técnico de Perú

El director general de fútbol de la FPF, Juan Carlos Oblitas, se reunió esta tarde con Juan Reynoso y le comunicó que ya no continuará al mando de la selección peruana.

Oblitas le pidió al directorio de la FPF su dimisión y esta fue aprobada por los 11 miembros. Además, el representante de Reynoso, Mathías Fariña, ya fue informado sobre la decisión. La información fue compartida por RPP. Foto: Difusión

¿Hasta cuándo es el contrato de Juan Reynoso?

Según lo mencionó el propio Juan Reynoso hace algunos días, su contrato con la selección peruana es hasta culminar las Eliminatorias 2026 (finales del 2025). De esta manera, si la FPF decide resolver el vínculo, tendría que pagarle una millonaria cifra.

¿Cuánto gana Juan Reynoso en la selección peruana?

Según el diario Libero, Juan Reynoso gana un aproximado de 1 millón 300.000 dólares por año.

En caso la FPF decida destituirlo del cargo, tendrá que desembolsar esta cantidad por los 22 meses de vínculo que tiene el entrenador con la selección peruana.

Teniendo en cuenta el tiempo que le queda de contrato al DT nacional, el monto equivaldría a aproximadamente 2 millones 400.000 dólares. ¿Juan Reynoso puede demandar a la FPF?

Julio García, exabogado de la FPF, se pronunció sobre la situación entre Juan Reynoso y la FPF.

El letrado remarcó que, en caso de no se llegue a un acuerdo entre ambas partes y se consume la destitución, el 'Cabezón' puede entablar una demanda ante la Cámara del Estatuto del Jugador del Tribunal del Fútbol de la FIFA.

Reynoso y el tema contractual con la FPF

Más de 24 horas después de la recomendación de Juan Carlos Oblitas hacia el directorio de la FPF sobre el futuro de Juan Reynoso, el técnico recibió por primera vez la comunicación de manera directa. Esta postura fue ratificada por la totalidad de los once miembros que componen el directorio del ente rector del fútbol peruano.

Así, corresponde ahora las reuniones entre el área legal de la FPF y quien representa a Reynoso para cerrar la desvinculación, con lo que posteriormente ya podrá darse el anuncio oficial sobre la salida del estratega.